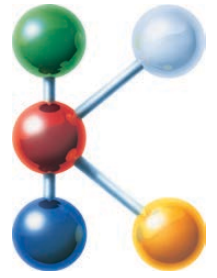


## C



**Düsseldorf**  
19. – 26.10.2016

## K 2016

The World's No. 1  
Trade Fair for Plastics and Rubber  
Düsseldorf, 19. – 26.10.2016

## Condiciones de Participación

### A Condiciones Específicas de Participación K 2016

1. Organizador
2. Título del evento
3. Patrocinadores
4. Lugar
5. Duración, horarios de apertura y fechas
6. Oferta de productos
7. Precio de participación y otras tasas
8. Pases para expositores

### A Condiciones Generales de Participación

1. Inscripción
2. Admisión
3. Condiciones de pago
4. Coexpositores y stands colectivos
5. Cancelación y no participación
6. Artículos de exposición, reglamentación de ventas
7. Catálogo/medios electrónicos
8. Publicidad en el recinto ferial
9. Seguro de exposición
10. Responsabilidad civil y seguro
11. Protección de la propiedad industrial
12. Atención del stand y acceso
13. Montaje y diseño del stand
14. Servicios técnicos
15. Recogida de desechos, limpieza
16. Vigilancia
17. Régimen interior
18. Cláusula de reserva
19. Disposiciones finales
20. Cláusula de salvaguardia

## **A** Condiciones Específicas de Participación

### **1** Organizador

Messe Düsseldorf GmbH  
Messeplatz  
Stockumer Kirchstraße 61  
40474 Düsseldorf  
Alemania  
Postanschrift:  
Postfach 10 10 06  
40001 Düsseldorf  
Alemania  
Teléfono ++49(0)211 45 60 01  
Telefax ++49(0)211 45 60-668  
Internet <http://www.messe-duesseldorf.de>  
(llamado Messgesellschaft en el texto)

### **2** Título del evento

K 2016  
The World's No. 1  
Trade Fair for Plastics and Rubber

### **3** Patrocinadores

GKV Gesamtverband Kunststoffverarbeitende Industrie e.V.  
Kaiser-Friedrich-Promenade 43  
61348 Bad Homburg  
Alemania

PlasticsEurope Deutschland GmbH  
Mainzer Landstraße 55  
60329 Frankfurt / Main  
Alemania

Fachverband Kunststoff- und Gummimaschinen im VDMA  
Lyoner Straße 18  
60528 Frankfurt  
Alemania

Wirtschaftsverband der deutschen Kautschukindustrie e.V. (wdk)  
Zeppelinallee 69  
60487 Frankfurt / Main  
Alemania

### **4** Lugar

Düsseldorf, Recinto Ferial  
Pabellones 1 - 17  
Recinto al aire libre

### **5** Duración, horarios de apertura y fechas

Fecha final de inscripción:  
31.05.2015

Periodo de Montaje:  
05.10. - 18.10.2016  
(el último día de montaje, hasta las 22:00)

Duración:  
19.10. - 26.10.2016

Horario de apertura:  
de 10:00 a 18:30

Periodo de desmontaje:  
27.10. - 01.11.2016  
(el último día de montaje, hasta las 16:00)

## **6** Oferta de productos

La oferta se limita a los productos y servicios de K2016. Clasificación principal de la oferta (subclasificación en parte B):

1. Materias primas, auxiliares
2. Transformación de plásticos y productos plásticos
3. Maquinaria y equipos para la industria del plástico y caucho
4. Servicio para la industria del plástico y caucho

Sólo pueden exponerse productos o servicios nuevos. No están permitidas las máquinas de segunda mano ni el comercio con máquinas de segunda mano.

En la inscripción, los expositores deberán asignar un código de la categoría del producto al objeto expuesto, asignándoles así también un área de producto. Si los productos objeto de exposición pueden asignarse a varias áreas de productos, deberán realizarse inscripciones con los correspondientes códigos. Sólo se admitirán y expondrán productos inscritos con código. No se considerarán los textos en la inscripción que no coincidan con los códigos de la categoría de producto (parte B de la convocatoria para expositores).

## **7** Precio de participación y otras tasas

Para el K 2016 se han establecido los siguientes precios de participación sin IVA. Los precios se entienden por metro cuadrado de superficie.

<b>Stand en línea</b> (1 lado abierto)	242,00 €/m <sup>2</sup>
<b>Stand en esquina</b> (2 lados abiertos)	253,00 €/m <sup>2</sup>
<b>Stand de cabecera</b> (3 lados abiertos)	269,00 €/m <sup>2</sup>
<b>Stand de isla</b> (4 lados abiertos)	275,00 €/m <sup>2</sup>
<b>Recinto al aire libre</b>	159,00 €/m <sup>2</sup>

**Montaje de stands:** Para las condiciones de cancelación, véase el punto 5 de las Condiciones Generales de Participación.

#### **Tipo Basic**

<b>Stand en línea</b> (1 lado abierto)	87,00 €/m <sup>2</sup>
<b>Stand en esquina</b> (2 lados abiertos)	87,00 €/m <sup>2</sup>

#### **Tipo Maxima**

<b>Stand en línea</b> (1 lado abierto)	115,00 €/m <sup>2</sup>
<b>Stand en esquina</b> (2 lados abiertos)	115,00 €/m <sup>2</sup>

#### **Tipo Star**

<b>Stand en línea</b> (1 lado abierto)	135,00 €/m <sup>2</sup>
<b>Stand en esquina</b> (2 lados abiertos)	135,00 €/m <sup>2</sup>

#### **Tasa para coexpositores**

**(Importe para posibilidad de exposición y presentación)** 1.800,00 €

**Tasa de cancelación hasta la admisión** 1.800,00 €

**Tasa de medios de comunicación** 320,00 €

**Pase adicional para expositor** 35,29 €/c.u.

incluida su utilización como billete en todos los medios de transporte del Verkehrsverbund Rhein Ruhr (VRR – Zona D, región Sur, 2ª clase) y VRS.

La tasa de medios de comunicación que ha de abonar cada expositor sirve para la publicación de los datos del expositor en los medios electrónicos y otros posibles medios, así como para la utilización de la página del evento en Internet por parte de los expositores.

Las tasas de los servicios están impresas en los correspondientes formularios de pedido. Por la prestación de estos servicios se hará efectivo el pago a cuenta correspondiente tomando como base los servicios liquidados del último certamen. Los expositores que no hayan participado en el último certamen abonarán 35,00 €/m<sup>2</sup> por adelantado. Finalizado el certamen se hará balance con los servicios realmente pedidos.

Para el Ausstellungs- und Messe-Ausschuss der Deutschen Wirtschaft e.V. –AUMA– (Comité de Ferias y Exposiciones de la Economía Alemana) se añadirá un importe de 0,60 € por metro cuadrado.

El tamaño mínimo de un stand es de 20 m<sup>2</sup>. Superficies inferiores sólo serán concedidas en caso de que se produzcan como consecuencia de la repartición de superficie. Cada metro cuadrado incompleto se facturará entero. Todas las superficies cuyos lados no formen ángulos rectos se tratarán como si los formaran. Salientes, pilares, columnas y superficies para conexiones serán facturados.

**El precio de participación no incluye pared alguna de separación de stands.**

La cuota de participación y todos los demás costes se calculan en euros y son precios netos; es decir, sin impuestos de venta y/o otros impuestos sobre el consumo o los servicios. En tanto que dichos impuestos estén generados por los servicios, se han de abonar de forma adicional al precio acordado. El expositor participante no está autorizado a deducir de los pagos a Messe Düsseldorf GmbH impuestos actuales o futuros (inclusive posibles impuestos en origen), tasas y/o comisiones. En el supuesto y en la medida en que el expositor esté obligado por ley a la retención y la liquidación de dichas tasas en nombre de Messe Düsseldorf GmbH, la retención quedará a cuenta del expositor. El expositor asegurará el pago establecido por contrato de la cuota de participación y otros pagos antes de la fecha límite y abonará las tasas necesarias por cuenta propia en nombre de Messe Düsseldorf GmbH en el plazo prescrito legalmente a la autoridad que lo requiera. El expositor remitirá el comprobante emitido por la autoridad a Messe Düsseldorf GmbH en el plazo de una semana tras la recepción del mismo.

## 8 Pases para expositores

Los pases de expositores (véase el punto 7 de las Condiciones Específicas) son para uso exclusivo de los expositores, el personal y los encargados del stand. En caso de abuso se confiscarán los pases sin restitución posible.

Cada expositor recibirá 3 pases de expositor gratuitos por un stand de hasta 20 m<sup>2</sup>. Por cada 20 m<sup>2</sup> o fracción el expositor tiene derecho a 1 pase gratuito adicional hasta un máximo de 60. Pases adicionales no gratuitos podrán ser solicitados a tiempo mediante escrito dirigido a Messe Düsseldorf.

Cada expositor dispondrá, a título gratuito, de 2 pases de coexpositor una vez abonada la tasa de coexpositor.

Se aplicará el derecho de la República Federal Alemana.

El texto alemán es vinculante.

Düsseldorf, Noviembre 2014  
Messe Düsseldorf GmbH

## B Condiciones de Participación – Generalidades

### 1 Inscripción

Para la inscripción se rellenará la totalidad del formulario previsto para el certamen en cuestión y cuya firma legalmente vinculante significará la aceptación de las presentes condiciones de participación, las tarifas de precio vigentes y, en su caso, las condiciones específicas de participación y pautas técnicas emitidas posteriormente. Este formulario se enviará a

Messe Düsseldorf GmbH  
Apartado postal 10 10 06  
40001 Düsseldorf  
Alemania

Las inscripciones electrónicas sólo serán vinculantes si incluyen el nombre del titular de la inscripción y de su firma cualificada o están autenticadas a través de la contraseña del sistema de pedidos on line (OOS) del certamen anterior.

Los artículos expuestos se identificarán con exactitud a través de códigos del índice de mercancía, y si se trata de instalaciones o maquinaria también indicando peso y altura.

Para su definición exacta habrá que presentar folletos y descripciones de los productos si Messe Düsseldorf así lo solicita.

No se tendrán en cuenta las condiciones o reservas que se hubieran hecho en la inscripción. En la medida de lo posible, se tendrán en cuenta los de-seos especiales respecto a la ubicación, pero éstos no supondrán una condición para participar. No se admite la exclusión de la competencia.

La inscripción es vinculante, independientemente de la admisión por parte de Messe Düsseldorf.

La inscripción no será efectiva hasta su recepción por parte de Messe Düsseldorf y la recepción, en su caso, del importe del depósito, y será vinculante hasta la comunicación de la admisión o no admisión definitiva. Se confirmará la recepción de la inscripción y, en su caso, del cheque para abono en cuenta.

Se hace referencia expresa a la normativa de protección de datos de Messe Düsseldorf (véase [www.messe-duesseldorf.de](http://www.messe-duesseldorf.de)).

**Inicio de la planificación del pabellón, véase punto 5 del apartado A: Condiciones Específicas de Participación**

Las inscripciones recibidas con posterioridad a esta fecha se pondrán, en su caso, en lista de espera, en caso de que las correspondientes áreas estuviesen completas.

El CIF que ha de indicar el solicitante (para solicitantes pertenecientes a la UE) o el comprobante del certificado de empresa (para solicitantes de países no pertenecientes a la UE) sirve para la adscripción del solicitante a efectos del IVA. El solicitante asegurará la autenticidad y la vigencia del CIF o del certificado de empresa y la adscripción a su sector empresarial. Se comprometerá a comunicar sin demora a la Messegesellschaft las eventuales modificaciones a este respecto. El CIF o el certificado de empresa lo utilizará el solicitante para su participación en el evento; también se empleará para todos los demás negocios entre el solicitante y la Messegesellschaft.

### 2 Admisión

Los expositores del **certamen** son los fabricantes de los productos objeto de exposición. Las casas comerciales sólo serán admitidas si pueden demostrar que tienen autorización exclusiva, sin perjuicio del fabricante, para mostrar y vender los productos y servicios presentados en la feria. De esta forma se pretende evitar que se ocupe más de un stand con productos de fabricación idéntica.

Básicamente se admitirán solo expositores cuyos productos y servicios inscritos se correspondan con la oferta del certamen y cumplan los requisitos del apartado 1. Messe Düsseldorf decidirá sobre la autorización de participación de expositores y productos, con previa audiencia de la comisión correspondiente. No existe la posibilidad de reclamación legal de la admisión. Aquellos expositores que no hayan cumplido con sus obligaciones financieras con Messe Düsseldorf o que hayan infringido las condiciones de participación, las directrices técnicas o las disposiciones legales, pueden ser excluidos de la participación.

La admisión del expositor con los productos a exponer se confirma por

escrito y es válida sólo para el expositor que se nombra en la misma. Con el envío de la admisión se cierra el contrato de exposición entre la Messe Düsseldorf GmbH y el expositor.

Se enviará al expositor un plano del pabellón con indicación del stand adjudicado y un plano del recinto ferial indicando el pabellón.

La Messegesellschaft se reserva el derecho de revocar la admisión en caso de haber sido dada en base a información y datos falsos o si las condiciones de admisión perdieran su validez con posterioridad. Si la superficie no estuviese disponible por motivos ajenos a Messe Düsseldorf, el expositor tendrá derecho al reembolso del precio de participación.

No existe posibilidad de indemnización por daños y perjuicios. Cuando las circunstancias lo exigen, y demostrando los motivos – diferentes de la admisión y considerando que sea aceptable para el expositor – Messe Düsseldorf puede asignar un lugar en otra ubicación o modificar ligeramente el tamaño del stand. Igualmente se reserva el derecho de desplazar las entradas y salidas al recinto ferial y los pabellones así como los pasos a través de los mismos.

### 3 Condiciones de pago

La factura en concepto de participación se remitirá al expositor con la nota de admisión y adjudicación de superficie, o bien posteriormente y por correo separado. En caso de que el expositor seleccione la emisión electrónica de la factura, esta se enviará por medios electrónicos (correo con PDF adjunto) y sin codificar a la dirección indicada por el expositor. Se considerará que el expositor ha recibido la factura cuando el correo electrónico haya llegado a su esfera de control (cuenta de correo electrónico en un servidor de internet). El expositor asegurará que se compruebe la bandeja de entrada con regularidad y que se satisfagan en todo momento los requisitos técnicos necesarios para la recepción de correos electrónicos. En caso de cambiar la dirección en uso del expositor, deberá informarse de ello inmediatamente a la sociedad ferial. El expositor estará obligado a resarcir a la sociedad ferial por los perjuicios que pudieran derivarse de unas condiciones técnicas defectuosas y/o por no notificarse la nueva dirección de correo electrónico. Caso de darse reclamaciones, éstas deberán hacerse valer por escrito, inmediatamente después de recibir la factura. No se admitirán reclamaciones posteriores.

Todas las facturas emitidas por la Messegesellschaft se pagarán, sin deducción alguna, inmediatamente después de recibirlas.

Las facturas por otras prestaciones o suministros que se hayan encargado por separado serán pagaderas a partir de la fecha de la factura, es decir, normalmente antes del inicio del evento, pero a más tardar a partir de la fecha de la prestación o del suministro. Aunque a solicitud de un expositor, su factura haya sido enviada a una tercera persona, el expositor queda figurando como el deudor. Se ruega efectúen los pagos haciendo referencia al número de factura y al certamen correspondiente a:

Messe Düsseldorf GmbH  
Postfach 10 10 06  
40001 Düsseldorf  
Alemania  
Cuentas bancarias:

**Deutsche Bank AG** Düsseldorf  
IBAN: DE66 30070010 0164141400  
BIC-Code: DEUTDEDD

**Commerzbank AG** Düsseldorf  
IBAN: DE05 30080000 0211279600  
BIC-Code: DRESDEFF300

**Stadt-Sparkasse** Düsseldorf  
IBAN: DE94 30050110 0010117950  
BIC-Code: DUSSDEDDXXX

**HSBC Trinkaus & Burkhardt**  
IBAN: DE64 30030880 0240065053  
BIC-Code: TUBDDEDD

**Postbank AG** Köln  
IBAN: DE67 37010050 0002485508  
BIC-Code: PBNKDEFF370

Sobre las facturas impagadas transcurridos 30 días de la fecha de vencimiento, se cobrará un recargo del 8 % adicional al interés interbancario vigente.

En caso de que el expositor no respetara el plazo de pago o no pagara la totalidad de la superficie Messe Düsseldorf podrá anular la reserva de la totalidad de la superficie contratada y disponer de ella.

En cuanto a una eventual restitución de costes rige el apartado 5 de las condiciones.

En caso de incumplimiento Messe Düsseldorf podrá confiscar el equipamiento del stand y los bienes feriales del expositor, ejerciendo el derecho prendario.

El artículo 562a, punto 2, del BGB no será aplicable a menos que haya garantía suficiente. En caso de que el pago no se efectúe dentro del plazo fijado Messe Düsseldorf podrá vender libremente, tras avisar por escrito, el material confiscado del stand. Messe Düsseldorf asume responsabilidades por daños y pérdidas de bienes pignoralos sólo en caso de dolo y negligencia grave.

### 4 Coexpositores y stands colectivos

Sin autorización expresa de Messe Düsseldorf ningún stand adjudicado puede ser cedido total o parcialmente a terceros ni a título gratuito ni contra pago. Para las mercancías o empresas que no han sido mencionadas en la admisión, no puede hacerse propaganda en el stand.

La admisión de un coexpositor deberá ser solicitada por escrito a Messe Düsseldorf por parte del arrendador. El coexpositor está sujeto a las mismas condiciones que el expositor principal. Deberá abonar a Messe Düsseldorf la tasa de coexpositor y la tasa única de publicidad y medios de comunicación. No obstante, la deuda de la tasa de coexpositor corresponderá al expositor principal del stand. La acogida de un coexpositor sin la aprobación de Messe Düsseldorf autoriza a ésta a rescindir en el acto su contrato con el expositor principal y a desalojar el stand a expensas del mismo. En este aspecto el expositor renuncia al derecho de privación ilícita de la posesión. El expositor principal no tendrá derecho a reclamar una indemnización por daños y perjuicios. Son coexpositores todos los expositores que expongan o aparezcan junto al expositor principal en el stand. También se considerarán coexpositores si tienen estrechas relaciones económicas u organizativas con el expositor principal. Los representantes de empresa no serán admitidos como coexpositores. Los fabricantes representados adicionalmente son aquellos cuyos productos son vendidos por el expositor en el stand sin que el propio fabricante esté presente.

Los fabricantes de aparatos, máquinas u otros productos que sean necesarios para la demostración de productos de un expositor y que no estén en oferta, no se considerarán coexpositores. En virtud de las condiciones de registro los coexpositores pueden ser incluidos en el catálogo con la dirección completa, siempre que hayan pagados las tasas y hayan presentado la documentación dentro de plazo.

Messe Düsseldorf puede autorizar stands colectivos grandes si éstos pueden integrarse en la clasificación técnica del certamen. Por lo demás todas las disposiciones se aplican a todos los expositores. Si se asigna un stand a dos o más empresas, todas ellas son responsables frente a Messe Düsseldorf como deudores solidarios. Las empresas que expongan colectivamente deberán designar un representante común en la inscripción.

### 5 Cancelación y no participación

La solicitud de inscripción podrá cancelarse hasta el momento de la admisión. Se deberá pagar el importe de cancelación (comparar el nº 7 de las Condiciones Especiales de Participación), al que se añadirá el IVA.

Una vez admitido el expositor no podrá rescindir el contrato ni, tras la adjudicación, reducir la superficie de exposición. Se deberá pagar la totalidad del importe de participación y de los servicios de hecho prestados. El cambio por parte de la Messegesellschaft de superficies no ocupadas a fin de conseguir una imagen general adecuada no exime al expositor de sus obligaciones de pago.

Si el expositor decide no ocupar el espacio del stand que se le ha adjudicado, y siempre que Messegesellschaft pueda alquilar ese espacio a otro interesado (que no sea ocupación por intercambio), el expositor pagará el 25% de su cuota de participación, y como mínimo

el importe correspondiente al punto 7, párrafo 1 de las Condiciones Específicas de Participación. Al expositor incumbe demostrar que los costes exigidos son demasiado altos. Si un co-expositor cancela su participación, la parte proporcional de ese co-expositor se abonará sin reducciones. Si el expositor principal cancela y no participa, se produce automáticamente la exclusión del co-expositor y de otras empresas representadas por los mismos, y se anula la admisión de los mismos. En caso de que se pida la apertura de un procedimiento judicial de insolvencia contra los bienes del expositor o si por falta de activos se declina una instancia de ese tipo, Messe Düsseldorf tiene derecho a rescindir el contrato sin demora. En cualquier caso el expositor tendrá que informar inmediatamente a Messe Düsseldorf de la instancia de apertura del procedimiento. Las obligaciones de pago están recogidas en los respectivos artículos precedentes.

Hasta la admisión en el certamen será posible anular sin gastos el montaje del stand. A partir de ese momento se aplicará una tasa de cancelación del montaje del stand por un importe de 250,00 €. Si se cancela el montaje del stand entre cuatro y dos semanas antes del inicio de la feria, se cobrará el 50% del importe total del pedido. Tras esta fecha, se cobrará el 95% del importe total del pedido.

## **6 Artículos de exposición, Reglamentación de ventas**

El expositor no está autorizado a exponer ni a ofrecer productos y servicios que no estén indicados en la admisión. Los productos no admitidos podrán ser retirados por la Messegesellschaft, con gastos a cargo del expositor.

La presentación y demostración de los productos de exposición sólo será posible en el marco de las normas admitidas. Se avisará de un eventual marcaje con el distintivo "UE".

Los productos y objetos de exposición de contenido fácilmente inflamable están permitidos en la superficie de exposición sólo en las dimensiones autorizadas por Messe Düsseldorf.

La venta sólo puede realizarse sobre la superficie permitida. El expositor solo puede vender/distribuir los productos/servicios que se indican en la autorización, así como aceptar pedidos exclusivamente para estos productos/servicios. Los productos expuestos en la feria solo podrán entregarse o retirarse del stand tras la finalización del evento. Por lo demás deben cumplirse las disposiciones legales (especialmente la normativa sobre indicación de precios).

Para la venta y la exposición de determinados productos se han de tener en cuenta los requisitos legales especiales vigentes en la República Federal de Alemania; p. ej., en el caso de medicamentos.

## **7 Catálogo/medios electrónicos**

La sociedad gestora de la feria redacta el índice de expositores. Este se publica tanto en versión impresa como en formato electrónico en Internet, así como en el sistema de información de los asistentes KATI de Messe Düsseldorf durante la celebración de la feria.

Los servicios siguientes están incluidos en la tasa de medios, recogida bajo el n.º 7 de las Condiciones especiales de participación:

El expositor (contratante) queda registrado en la versión impresa del catálogo y en Internet con los datos básicos especificados en la inscripción: Nombre de la empresa, calle, código postal, ciudad, país y número de stand.

La publicación de otros datos ya no es gratuita. En su momento, los expositores recibirán información detallada sobre estas posibilidades de inscripción y registro adicionales por parte de la sociedad gestora de la feria o de un tercero encargado.

Se excluye la posibilidad de cualquier indemnización por la introducción de datos incorrectos o incompletos, o la no introducción de los mismos. La parte contratante será responsable del contenido de dichos datos, así como de los posibles daños resultantes.

## **8 Publicidad en el recinto ferial**

Los artículos a exponer, el material impreso y los medios publicitarios sólo se exhibirán dentro del stand alquilado, y no se colocarán nunca en los pasillos de los pabellones o en el recinto ferial.

Respecto a la publicidad en exteriores, se recomienda remitirse a la oferta de servicios de Messe Düsseldorf.

Sólo se admitirán medidas publicitarias de los expositores directamente relacionadas con la feria, que no lesionen la normativa legal o las buenas costumbres y que no tengan carácter ideológico ni político. En Alemania no está permitida la publicidad en comparativo o superlativo.

Deberá considerarse la normativa especial sobre publicidad de los correspondientes grupos de productos expuestos.

La Messegesellschaft se reserva el derecho de no autorizar la distribución ó presentación de medios publicitarios que puedan dar lugar a protestas, incautando dichos medios publicitarios durante la celebración del certamen.

Se permite utilizar medios publicitarios ópticos, móviles y acústicos, siempre y cuando no molesten a los vecinos y no impidan que se oiga en los pabellones la megafonía de la propia feria. En caso de infracciones contra esta cláusula, la Messegesellschaft podrá intervenir exigiendo su modificación. En caso de reproducción de piezas musicales de cualquier tipo puede ser necesaria la autorización, previo pago de la correspondiente tasa, por parte de

GEMA, Bezirksdirektion Stuttgart, Key Account Management, Herdweg 63, 70174 Stuttgart, Alemania

Tel. +49 711 2252-794,

Fax: +49 711 2252-800,

Para utilizar los programas de radio y/o televisión, así como el material adjunto de los programas de las emisoras que representa VG Media, se debe solicitar un permiso a

VG Media Gesellschaft zur Verwertung der

Urheber- und Leistungsschutzrechte von Medienunternehmen mbH,

una empresa que gestiona los derechos de autor y la propiedad

intelectual en los medios,

con sede en

Oberwallstr. 6, 10117 Berlín, Alemania

Tel. +49 30 20 90-22 15

Fax: +49 30 20 90-22 14

Deberán respetarse los derechos de autor.

## **9 Seguro de exposición**

Limitación de responsabilidades

Messe Düsseldorf ha concluido un contrato de seguro general por los riesgos asegurables tales como incendio, rayo, explosión, tormenta, hurto, robo con infracción, rotura, derrame, siniestros ocasionados por agua así como daños de transporte al y del recinto ferial.

Los expositores que no se acojan a la protección de este contrato de seguro base o que no lo reclamen a su debido tiempo renuncian con ello ante Messe Düsseldorf a toda indemnización por los daños que pudieran ocurrir y que, de haberse acogido al seguro, hubiesen sido cubiertos.

Lo mismo es válido para los expositores que hayan contratado el seguro bajo este contrato base y que no queden protegidos suficientemente por infraseguro, incumplimiento de las obligaciones contractuales o demora en el pago de la prima.

Todos los daños que ocurran deberán ser avisados inmediatamente a la policía, a la compañía de seguros y a Messe Düsseldorf por escrito.

Messe Düsseldorf no responde por ninguna clase de daños y pérdidas de mercancía ferial e instalaciones de los stands, ni reconoce obligación alguna de guardia. La exclusión de responsabilidad tampoco se ve afectada por las medidas de seguridad de Messe Düsseldorf.

Messe Düsseldorf ofrece además al expositor un seguro de cancelación ferial a través de un contrato marco. Cubre los costes del expositor invertidos en la participación ferial en caso de cancelación, interrupción o modificación de la participación por causa de un acontecimiento asegurado.

Cada expositor puede, por medio de una solicitud, asegurar sus posibles riesgos de su participación con cargo propio conforme a este contrato base. El formulario correspondiente está a disposición del expositor a través del Service Compass y/o del OOS.

Para cualquier daño que no sean lesiones contra la vida, el cuerpo o la salud, Messe Düsseldorf sólo se responsabiliza si estas lesiones se deben a acciones dolosas o de negligencia grave o del incumplimiento culposo de una obligación esencial contractual por parte de Messe Düsseldorf o alguno de sus empleados. Si se incumple una obligación contractual esencial de forma negligente, la responsabilidad de Messe Düsseldorf se limita a los daños previsible típicos contractuales. Queda excluida una indemnización por daños y perjuicios que exceda esta responsabilidad.



Se excluye una reducción del coste o la indemnización por daños y perjuicios como consecuencia de un defecto de los locales o las cosas cedidas.

## **10 Responsabilidad civil y seguro**

Messe Düsseldorf ha suscrito una póliza de responsabilidad civil para cubrir apropiadamente sus responsabilidades legales. Rigen las Condiciones Generales Alemanas de Seguro para los Seguros de Responsabilidad Civil (AHB).

El seguro de responsabilidad civil cubre exclusivamente daños a terceros. Además, la cobertura del seguro no se extiende a los restaurantes de la Feria ni a los actos especiales que se celebren que no sean organizados por la Messegesellschaft.

Al expositor atañe contratar un seguro suficiente para su propia responsabilidad civil. Cuando el seguro del expositor no le cubra esta participación ferial podrá contratar un seguro de responsabilidad civil a través del contrato base de Messe Düsseldorf. El formulario correspondiente está a disposición del expositor a través del Service Compass y/o del OOS.

El expositor es responsable de los daños a terceros producidos tanto por actividades para el expositor como por propia culpa.

## **11 Protección de la propiedad industrial**

La protección de inventos, muestras y marcas en ferias se rige por las disposiciones legales vigentes en Alemania. No existe ninguna protección específica con respecto a ferias. Por otra parte no hay exención de las disposiciones alemanas ni del derecho de protección de terceros. Se recomienda presentar, con anterioridad al inicio de la feria, la solicitud de patente en el Registro de la Propiedad Industrial. En el caso de infracciones de las disposiciones legales vigentes, Messe Düsseldorf tendrá derecho a excluir al expositor del certamen.

En lo que respecta a modelos registrados, muestras y marcas la Messegesellschaft procurará conseguir que los expositores puedan valerse de una protección legal de una duración de 6 meses desde el inicio de la feria y válida para la República Federal de Alemania. A este efecto, el departamento jurídico de Messe Düsseldorf extiende un certificado, durante el transcurso de la feria, atestando que el producto de exposición que se trata de proteger ha sido expuesto en la feria.

Las solicitudes han de ser dirigidas a: Messe Düsseldorf GmbH adjuntando, por escrito, una detallada descripción del producto en cuestión así como un dibujo técnico, ambos por duplicado.

## **12 Atención del stand y acceso**

Durante las horas de apertura del certamen el stand tendrá que ser atendido por suficiente personal de información y permitir el acceso a los visitantes.

Fuera del horario oficial de apertura de la feria no se podrá entrar en stands de terceros sin la autorización del dueño.

Al atender el stand habrán de ser respetadas las disposiciones legales y los reglamentos administrativos.

## **13 Montaje y diseño del stand**

A fin de garantizar una buena imagen general, la Messegesellschaft ha elaborado directrices para el montaje y el diseño de stands de acuerdo con el Comité Asesor, obligatorias para los expositores, a quienes se les notifican en las Directrices Técnicas. Messe Düsseldorf se reserva el derecho a dar las indicaciones necesarias (por ejemplo, en relación a la colocación de revestimientos de suelos o a la instalación de tabiques de delimitación de los stands). Acorde al montaje de stand se podrán cobrar importes superiores (precio de participación).

Las Directrices Técnicas para expositores y empresas constructoras de stands son parte integrante del contrato. Está a disposición de las empresas interesadas la versión actual. Se reserva la posibilidad de modificaciones posteriores que serán vinculantes para el evento.

Para que los visitantes tengan una buena impresión visual de conjunto, todos los expositores están obligados a colocar un revestimiento de suelo en toda la superficie del stand.

Además deberán tapizarse las paredes de separación de los stands.

Las disposiciones legales pertinentes y los reglamentos administrativos son vinculantes para el expositor y su subcontratista. Las operaciones de transporte dentro del recinto ferial, es decir la carga y descarga incluida la puesta a disposición de dispositivos técnicos auxiliares y su transporte hasta el stand, así como las formalidades aduaneras para la importación temporal o definitiva, serán competencia exclusiva de los transportistas oficiales contratados por la Messegesellschaft.

## **14 Servicios técnicos**

Messe Düsseldorf suministra la calefacción, refrigeración e iluminación general de los pabellones.

Los gastos de instalación de conexiones para agua, electricidad, aire comprimido y telecomunicaciones en cada stand individual, así como los gastos de consumo y todos los demás servicios serán facturados al expositor aparte.

La Messegesellschaft cobrará un importe previo adecuado.

Todas las instalaciones han de ser realizadas exclusivamente por Messe Düsseldorf. Las instalaciones en el interior de los stands pueden ser llevadas a efecto por otras firmas especializadas cuyo nombre se dará a conocer a Messe Düsseldorf si así lo demanda. Messe Düsseldorf está autorizada a controlar las instalaciones, pero no obligada a hacerlo. El expositor es responsable de los daños que puedan causar estas instalaciones.

Las conexiones, máquinas y equipos no permitidos, que no correspondan a las disposiciones pertinentes o cuyo consumo sea superior al comunicado, pueden ser retirados por cuenta del expositor. El expositor responde de todos los daños que pueda originar el consumo de energía incontrolado. Por los daños y pérdidas que se produzcan a causa de fallos en el suministro de agua o corriente eléctrica, la Messegesellschaft solo responderá de acuerdo con el artículo 6 AVBELT, § 18 NAV y § 6 AVBWasserV.

## **15 Gestión de residuos, limpieza**

Tanto los expositores como sus subcontratistas están obligados a realizar la retirada, por cuenta propia, de cualquier tipo de residuos o restos. El expositor encontrará en las directrices técnicas completa información sobre las posibilidades de retirar residuos, basuras y otros desechos del recinto ferial.

La Messegesellschaft se encargará de la limpieza del recinto ferial, de los pabellones y de los pasillos. La limpieza del Stand recae sobre el propio expositor y deberá estar terminada, diariamente, antes de dar comienzo la feria. Si el expositor no realiza las tareas de limpieza con personal propio, podrá contratar únicamente empresas autorizadas por la Messegesellschaft.

## **16 Vigilancia**

La vigilancia general de los pabellones cubiertos así como de los recintos al aire libre corre a cargo de la Messegesellschaft de Düsseldorf. Durante el periodo de montaje y desmontaje de stand existe un servicio de vigilancia general. El control se inicia el primer día de montaje de stand y finaliza el último día de desmontaje. La Messegesellschaft está autorizada a adoptar las medidas necesarias para el control y la vigilancia.

La vigilancia de la propiedad del expositor debe ser organizada por cuenta propia. La vigilancia general de la que se encarga la Messegesellschaft está exenta de la responsabilidad sobre daños materiales y personales. Los vigilantes especiales solo pueden ser contratados a través de las compañías de vigilancia acreditadas por la Messegesellschaft.

## **17 Régimen interior**

Messe Düsseldorf ejerce plena autoridad en el régimen interior del recinto ferial durante el montaje, duración y desmontaje de una exposición. La Messegesellschaft está autorizada a dictar instrucciones. Deberán cumplirse en cualquier caso las Directrices Técnicas y cualquier norma de régimen interior que se derive de las condiciones especiales de participación. No se admiten animales en el recinto

ferial y se prohíbe hacer fotografías. Messe Düsseldorf tiene el derecho de hacer fotografías, dibujos y filmaciones de las actividades feriales, de montajes y stand feriales y de los artículos expuestos y de emplearlos para fines publicitarios y para su publicación en la prensa sin que el expositor pueda poner objeciones por motivo alguno. Esto tiene vigencia también para tomas que la prensa haga directamente con autorización de Messe Düsseldorf.

## **18** Cláusula de reserva

Cuando existan razones de peso no imputables a Messe Düsseldorf, y teniendo en cuenta los intereses de los expositores, Messe Düsseldorf tendrá el derecho a cambiar las fechas, acortar, prolongar, clausurar temporalmente en parte o en su totalidad el certamen o anularlo.

En estos casos excepcionales y fundados así como en todos los casos de fuerza mayor, el expositor no tiene derecho ni a rescindir el contrato, ni a pedir una reducción del precio de participación ni a exigir una indemnización por daños y perjuicios.

Si por las razones mencionadas no puede celebrarse la exposición, se podrá reclamar al expositor el pago de hasta un 25% del precio de participación a título de compensación general de los gastos contraídos. Sólo cabe exigir del expositor un importe mayor cuando haya solicitado con anterioridad servicios adicionales sujetos a pago.

Si la responsabilidad por la cancelación del certamen fuera atribuible a la Messegesellschaft, no se adeudaría ningún importe al expositor. Queda excluido el derecho a indemnización por daños y perjuicios frente a la Messegesellschaft.

## **19** Disposiciones finales

Todos los acuerdos, permisos individuales y regulaciones especiales requieren como mínimo que la Messegesellschaft los confirme por escrito. Si los escritos de admisión incluyen la indicación de haber sido establecidos por ordenador no necesitan de otra confirmación (firma). En caso de que el cliente ya esté registrado en la Feria como expositor del certamen disponiendo de este modo de un distintivo personal en forma de su firma los pedidos/ofertas surten efecto incluso cuando se hayan recibido en la Feria por medios electrónicos. Todo tipo de reclamación - queda excluida cualquier responsabilidad civil en caso de intencionalidad - del expositor a Messe Düsseldorf prescribe en el plazo de 6 meses. El plazo de prescripción comienza a finales del mes en que se clausura la feria.

El lugar de cumplimiento y de competencia jurisdiccional para todas las obligaciones recíprocas es Düsseldorf o, si así lo decide Messe Düsseldorf, el lugar donde tiene su sede social el expositor. Igualmente se aplicará en caso de litigio por talones y letras. En caso de que el cliente perdiera el pleito, correrá con las costas del juicio, así como con los gastos derivados de la representación legal de la parte contraria.

## **20** Cláusula de salvaguardia

En caso de que alguna cláusula del presente contrato resulte no válida en su totalidad o en parte, o llegara a serlo, o bien se demostrara que este contrato contiene vacíos legales, no se verá perjudicada la validez del resto del contrato. En lugar de la cláusula no válida y para suplir los vacíos legales, regirán aquellas directrices adecuadas que dentro de lo que permita la ley sean lo más parecidas a la intención de los contratantes de acuerdo con el sentido y objeto del contrato, o a su intención si en su momento se hubiese considerado el punto en cuestión.

Si la ausencia de validez de una cláusula dependiera de la indicación relativa a prestación o plazo (plazo o fecha) que contiene, ésta se sustituirá por la condición legal admisible más próxima al contenido de la cláusula.

Se aplicará el derecho de la República Federal Alemana.

El texto alemán es vinculante.